



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

DE ZONA BANANERA –MAGDALENA-

Correo electrónico: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No.0019

No.	Rad. No.	Proceso	Demandante/Solicitante	Demandado/Causante	Fecha	Asunto
1	2023-00048-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	KELLY JOYANA ECHEVERRÍA SALA	LUIS CARLOS BENEVIDES ARÉVALO	26/09/2023	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

En Zona Bananera (Magdalena), siendo las 8:00 am del día 27 de septiembre de 2023, se fija la presente lista en una la página web de la Rama Judicial dispuesta por el CSJ, de conformidad a lo dispuesto en el art. 110 del Código General del proceso, en concordante con la Ley 2213 de 2022. El término de traslado será de 3 días, los cuales comenzaran a contarse a partir del día 28 de septiembre de 2023.

EDDA CERCHIARO
NOGUERA SECRETARIA